



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 AGO 2010

Expte. N° 23.209/10

VISTO que el día 27 de julio del corriente año se produjo el deceso del Sr. Estanislao Eleodoro PEDRAZA, quien en vida fuera Personal de Apoyo Universitario de TESORERIA GENERAL de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado desea manifestar su condolencia junto con el Personal de Apoyo Universitario, y en especial, con los más allegados al Sr. PEDRAZA por el dolor que implica esta pérdida para su familia.

QUE asimismo el personal de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, reconoce al Sr. PEDRAZA, como una gran persona y un gran compañero, que demostró a través de más de 30 años de servicio en esta Universidad, por su trabajo dedicado y constante.

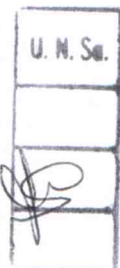
Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Estanislao Eleodoro PEDRAZA, quien se desempeñó como Personal de Apoyo Universitario de TESORERIA GENERAL de esta UNIVERSIDAD.


ARTICULO 2°.- Transmitir y hacer llegar a la familia, las condolencias y el profundo pesar provocado por el deceso del Sr. PEDRAZA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal, y notifíquese a la Familia Pedraza. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA